GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

THE HARDON

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 5975333

RESOLUCIÓN EXENTA N° 203167

Santiago, 16 de Noviembre de 2015

VISTO estos antecedentes; lo informado por la pafatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRONICA Nº 481.759 y 481.760 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Eleany Lorena MOLINA MONTENEGRO de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Santiago MOLINA MONTENEGRO de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

0 - 1910 | 1811 व | 1811 व

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

KATIUFKA LORCA SILVA

RSD/PVS/VGL/CYE [301]16/11/2015

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo